

1999

Año de la Educación Vial



Santiago López de Soria Maté

Este año, declarado como Año de la Educación Vial en España, multitud de entidades pertenecientes tanto al ámbito público como privado, están dedicando una atención especial a la información y divulgación, así como a la realización de actividades relacionadas con la Seguridad Vial, que se enmarcan dentro del proyecto global:

"1999: Año de la Educación Vial."

Este proyecto, promovido por UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras) y por la Dirección General de Tráfico, pretende crear un marco

de consenso institucional para promover en su seno el máximo de actividades en todos los ámbitos de la sociedad española.

El que 1999 haya sido nominado oficialmente Año de la Educación Vial en España, permite contemplar de

nuevo la posibilidad de volver a reforzar el frente de la sociedad civil para la Seguridad Vial, mediante un conjunto de actuaciones con los sectores público y privado que consigan avanzar en el trabajo colectivo de prevención de los accidentes de tráfico.

La nominación oficial del Año facilitará el establecimiento de un gran número de acciones de promoción y divulgación ya que la sensibilización de la opinión pública sobre aspectos de interés general para la Seguridad Vial y más en concreto, para el conductor, puede y debe ser un referente para que las inquietudes y los esfuerzos del sector asegurador en beneficio de la seguridad del tráfico no queden ocultos.

Centro Zaragoza tiene en marcha varios trabajos de investigación sobre Seguridad Vial que se enmarcan dentro de este proyecto de Año de la Educación Vial. Durante 1998, al combinar los objetivos de intensificar las actuaciones con las Administraciones Públicas con el de impulsar las tareas de prevención que desarrolla Centro Zaragoza, se abrió una nueva línea de

actividades que se llevaron a cabo desde UNESPA y que por sus resultados altamente positivos y por responder plenamente a todas las vertientes que tiene planteadas la Comisión de Seguridad Vial de la Comisión Técnica de Seguros de Automóviles de UNESPA, se consideró interesante priorizar y potenciar durante el Año 1999.

Este campo concreto de actuaciones divulgativas consiste en campañas estacionales en julio y diciembre, con la colaboración de las autoridades correspondientes, y en las que Centro Zaragoza ha desempeñado una función muy destacada, ya que este Instituto de Investigación ha sido el encargado de realizar, en 1998, los estudios técnicos correspondientes a las campañas de verano e invierno que aportaron el aval técnico adecuado, basado en el rigor científico de las pruebas, investigaciones y estudios realizados sobre los temas tratados.

Los aspectos sobre los que se realizaron estudios técnicos en 1998 fueron, en la campaña de verano: el air-bag y los sistemas de seguridad infantil, y en la campaña de invierno: la seguridad en los autobuses escolares y la distancia de seguridad. Centro Zaragoza ya está trabajando en los temas que están previstos para la campaña de este verano: el cinturón de seguridad y los factores de distracción en la conducción, con especial atención en este último al tema de los teléfonos móviles.

Coincidiendo con el Año de la Educación Vial, la Dirección General de Tráfico ha adoptado una importante decisión con el objetivo de reducir la accidentalidad provocada por los efectos del alcohol en la conducción. Esta decisión es la reducción del límite máximo permitido para conducir de

0,8 a 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre para la población general de conductores (en aire espirado pasa de 0,4 a 0,25 mg/l).



Lo que se pretende lograr a lo largo de 1999

- Conseguir que la Seguridad Vial tome nuevas dimensiones de sensibilidad y reflexión en el seno de la sociedad, integrándose en los demás ámbitos de convivencia ciudadana: medio ambiente, salud, integración de grupos desfavorecidos, consumo, respeto por otros grupos raciales.
- Lograr que la Seguridad Vial sea un espacio de convivencia intergeneracional, que permita manifestar actitudes de respeto y solidaridad, entre los distintos grupos que conforman una colectividad : niños, jóvenes, adultos y mayores.
- Aprovechar los movimientos asociativos y profesionales surgidos en la última década, y especialmente sus infraestructuras divulgativas, para la difusión de contenidos de Seguridad Vial.
- Responder de la necesidad de afianzar en los estamentos sociales las variaciones legislativas implantadas en el ámbito educativo referentes a la integración de las materias de interés social en una comunidad educativa global.
- Unificar los esfuerzos e iniciativas de todos los agentes sociales, públicos y privados, encauzando las actuaciones en una misma dirección, a fin de multiplicar sus efectos. Los nuevos ámbitos de competencias hacia Comunidades Autónomas y Municipios podrían resultar muy efectivos, a la hora de hacer llegar al ciudadano de manera más directa dichas actividades.

- Reducir las cifras de accidentalidad -
a través de la acción coordinada de los aspectos anteriormente enumerados

La tasa queda reducida a 0,3 gramos por litro de sangre (0,15 mg/l de aire) para los conductores profesionales de todas las categorías (vehículos destinados al

transporte de mercancías superiores a 3.500 kilogramos, viajeros, servicios públicos, escolar y de menores, mercancías peligrosas y servicios de urgencia) y para los conductores noveles durante los dos años siguientes a la obtención del permiso.

Con esta modificación en la nor-

mativa, que entró en vigor el pasado día 7 de mayo, España entra a formar parte del grupo de países europeos que han fijado como tasa máxima permitida 0,5 gramos de alcohol por litro de sangre, que son Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Bélgica, Finlandia, Grecia, Noruega y Países Bajos.



Las infracciones a estas normas, que modifican el Reglamento General de Circulación, tienen la consideración de muy graves y, por lo tanto, pueden ser sancionadas con multas de hasta 100.000 pesetas y la suspensión del permiso para conducir, además de la posible inmovilización del vehículo en caso de que el conductor se negase a cumplir con la obligación que tienen todos los conductores de someterse a las pruebas de alcoholemia.



Por otra parte, y teniendo en cuenta que este es el año de la Educación Vial en España, los mecanismos de difusión resultan clave para el éxito de la iniciativa del Año de la Educación Vial. Por lo tanto, es de suma importancia extremar la aten-

ción en las formulas comunicativas y medios de divulgación a elegir para dar a conocer un evento de esta magnitud. Se trata de conseguir una presencia continua, a lo largo del año, en todos los grandes medios de comunicación (televisión, radio y prensa), consiguiendo así que la filosofía del proyecto salpique el año 1999 de constantes referencias al evento y sus objetivos.

Con este objetivo, la DGT ha emprendido una campaña publicitaria centrada en este tema.

Este año, la línea divulgativa de la DGT está especialmente pensada para

resaltar la importancia de la educación vial, en tanto que resalta las posibilidades que tiene cada persona, por su situación personal, familiar o profesional, de enseñar a quienes tiene a su alrededor.

Se pretende que quienes

Se pretende que quienes vean la campaña, actúen a la vez como receptores y emisores de los mensajes, para que la comunicación de boca en boca sea el cauce natural de transmisión de estos importantes mensajes sobre Seguridad Vial.

NO TE PASES,
AHÓRRATE
UN MAL
TRAGO



vean la campaña, independientemente de que sean conductores, peatones, motoristas, etc., actúen a la vez como receptores y emisores de los mensajes, para que la comunicación de boca en boca sea el cauce natural de transmisión de estos importantes mensajes sobre Seguridad Vial.